



SUBDIRECCION RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

TALCAHUANO, 02 DIC 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2870 /

VISTOS:

1. La necesidad de efectuar licitación pública para la Contratación de Servicios para Tratamiento Fertilización Asistida de Alta Complejidad para parejas de la macro región derivados por Hospital las Higueras del Servicio de Salud Talcahuano.
2. Solicitud de compra extraordinaria N°1071 y 1168 del Departamento de Gestión de los Programas de Salud de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.
3. Ordinario N°2772 de fecha 10.09.2020, emitido por Subsecretaria de Redes Asistenciales.

TENIENDO PRESENTE:

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
4. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Resolución N°7 de 26.03.2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
7. Resolución N°8 de 26.03.2019 que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
8. Ley de presupuesto de la nación para el año Ley 21.192 de fecha 19.12.2019.
9. Resolución Exenta N° 3006 de fecha 24.08.2016 sobre Delegación de Facultades.
10. Decreto Afecto N°54 de fecha 12 de Julio de 2018 del Ministerio de Salud, que nombra a Don Carlos Vera Bugueño director del Servicio de Salud Talcahuano
11. Resolución Exenta RA 436/782/2020 de fecha 29.10.2020 que nombra cargo de Alta Dirección Pública de Subdirector Administrativo de la Dirección del Servicio.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere la "**Contratación de Servicios para Tratamiento Fertilización Asistida de Alta Complejidad del Servicio de Salud Talcahuano**".
- b) Que, revisado el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl, se ha constatado que los servicios requeridos no se encuentran disponibles a través del sistema de convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- c) Que, el presente proceso de licitación se ha estimado que no excederá las 10.000 UTM, no requiere trámite de toma de razón por parte de la contraloría General de la República.
- d) Que, existen en el mercado proveedores para los servicios requeridos, a los que se desea acceder.
- e) Que el Servicio de Salud Talcahuano, cuenta con la disponibilidad y recursos presupuestarios para la contratación de estos servicios.
- f) Que, en cumplimiento al art. 2 punto N°21 del Reglamento de la Ley N°19.886/2003 y a lo establecido en el artículo 9° del D.F.L. N°1-19.653/2001, se confeccionaron las bases que observan los principios de Libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo, de igualdad que rigen los procedimientos concursales y cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

- g) Que en razón de lo anterior se publicó en el portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública ID 1031849-2-LQ20, aprobada por Resolución Exenta N°2724 de fecha 17.11.2020.
- h) Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal www.mercadopublico.cl, la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID denominada **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTO FERTILIZACIÓN ASISTIDA DE ALTA COMPLEJIDAD DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"** publicada a través del Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL, compuesta por las siguientes personas:

- Roxana Milos Bravo, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Profesional del Departamento de Gestión Programas de Salud, del Servicio de Salud Talcahuano, en caso de fuerza mayor, su suplente será quien la subrogue o reemplace legalmente, Profesional del Departamento de Gestión Programas de Salud.
- Verónica Pinto Pérez, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Profesional del Departamento Gestión Hospitalaria, del Servicio de Salud Talcahuano, en caso de fuerza mayor, su suplente será quien la subrogue o reemplace legalmente, profesional del Departamento Gestión Hospitalaria.
- Isabel Monsalves Burgos, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Jefa Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano, en caso de fuerza mayor, su suplente será el funcionario/a, quien la subrogue o reemplace legalmente, Profesional del Depto. Abastecimiento y Logística.
- Ana Arratia Villagrán, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano, en caso de fuerza mayor, su suplente será el funcionario/a, quien la subrogue o reemplace legalmente, Profesional del Depto. Abastecimiento y Logística.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Abastecimiento y Logística
- Depto. Gestión Programas de Salud
- Depto. Gestión Hospitalaria
- Administradora Plataforma Lobby.
- Oficina de Partes. -